

## Ley 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable: Implementación en el Formulario de Autorización de Productos en SIFeGA

<b>Introducción</b>	2
<b>Declaración de Azúcares Totales y Azúcares Añadidos</b>	2
Azúcares Totales	3
Azúcares Añadidos	3
<b>Declaración de sellos y advertencias nutricionales</b>	5
Incorporación del cálculo del Sistema de Sellos y Advertencias Nutricionales	5
Proyecto de Rótulo	5

Agosto 2022

## 1. Introducción

En el marco de la publicación en el Boletín Oficial (BORA) de la [Ley N° 27.642](#), su [Decreto Reglamentario N° 151/2022](#), a continuación se detalla cómo pueden realizarse las declaraciones que establece esta normativa para la autorización de los productos en el Registro Nacional de Producto Alimenticio.

## 2. Declaración de Azúcares Totales y Azúcares Añadidos

A continuación se detalla cómo se realiza la declaración de azúcares totales y azúcares añadidos en la tabla nutricional del formulario de RNPA del SIFeGA.

Los valores que se describen en la tabla nutricional son responsabilidad del titular

Porción  g

	Cantidad por Porción		% VD(*)	
Valor energético:	<input type="text"/> kcal = <input type="text"/>	kJ	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Carbohidratos:	<input type="text"/>	g	<input type="text"/>	<input type="text"/> [Más]
Proteínas:	<input type="text"/>	g	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Grasas Totales:	<input type="text"/>	g	<input type="text"/>	<input type="text"/> [Más]
Grasas Saturadas:	<input type="text"/>	g	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Grasas Trans:	<input type="text"/>	g	-	<input type="text"/>
Fibra Alimentaria:	<input type="text"/>	g	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Sodio:	<input type="text"/>	mg	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Micronutriente:	<input type="text"/> Seleccione		<input type="text"/>	[Agregar]
Otro Nutriente:	<input type="text"/>		<input type="text"/>	[Agregar]

a. Azúcares Totales

Para declarar los azúcares totales se debe hacer click en el [Más] a la derecha de la fila de "Carbohidratos", se desplegarán los campos "Azúcares", "Polialcoholes", "Almidón" y "Otros carbohidratos". En el campo "Azúcares" se debe completar con la composición de azúcares totales del producto.

Carbohidratos:	<input type="text"/>	g	<input type="text"/>	<input type="text"/>	[Más]
<b>de los cuales:</b>					
Azúcares:	<input type="text"/>	g	-	<input type="text"/>	
Polialcoholes:	<input type="text"/>	g	-	<input type="text"/>	
Almidón:	<input type="text"/>	g	-	<input type="text"/>	
Otros carbohidratos:	<input type="text"/>		[Agregar]		

b. Azúcares Añadidos

Para declarar los azúcares añadidos se debe hacer click en el [Más] a la derecha de la fila de "Carbohidratos", se desplegarán los campos "Azúcares", "Polialcoholes", "Almidón" y "Otros carbohidratos". En el campo "Otros carbohidratos" se debe escribir "Azúcares Añadidos" y luego hacer click en [Agregar], aparecerá una nueva fila "Azúcares Añadidos" donde se debe completar con la composición de azúcares añadidos del producto.

Carbohidratos:	<input type="text"/>	g	<input type="text"/>	<input type="text"/>	[Más]
<b>de los cuales:</b>					
Azúcares:	<input type="text"/>	g	-	<input type="text"/>	
Polialcoholes:	<input type="text"/>	g	-	<input type="text"/>	
Almidón:	<input type="text"/>	g	-	<input type="text"/>	
Otros carbohidratos:	<input type="text"/>		[Agregar]		
AZÚCARES AÑADIDOS:	<input type="text"/>	g	-	<input type="text"/>	[Quitar]

**IMPORTANTE!**

Próximamente se incorporarán los campos de azúcares totales y azúcares añadidos como campos obligatorios a la tabla nutricional

A continuación se presenta un ejemplo del esquema de rótulo con la tabla nutricional completa con la incorporación de azúcares totales y azúcares añadidos.

### IMPORTANTE!

El Esquema de Rótulo es una guía que sirve de orientación a la empresa para armar su rótulo de acuerdo a las exigencias de la normativa vigente. La declaración de azúcares debe incorporarse al rótulo de acuerdo a lo establecido por el [Manual de Aplicación del Rotulado Nutricional Frontal](#).

Esquema de Rotulo

RNPA N°

Marca

ALFAJOR RELLENO DE DULCE DE LECHE RECUBIERTO CON BAÑO DE REPOSTERÍA

EMPRESA PRUEBA - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES - ESTADOS UNIDOS 25

Producto de República Argentina

Ingredientes:

Galleta: Harina de Trigo enriquecida, azúcar, grasa vegetal hidrogenada, leche en polvo, huevo, miel, licor de cacao, regulador de acidez: bicarbonato de sodio (INS 500ii), agente leudante: bicarbonato de amonio (INS 503ii), agentes conservantes: propionato de calcio (INS 282), aromatizante: Vainilla y esencia de naranja, Dulce de leche: Leche en polvo, Azúcar, Glucosa, Almidón de maíz, sorbato de potasio (INS 202); Baño de repostería: Aceite vegetal hidrogenado de palmiste, azúcar, cacao

Identificación del Lote:

Contenido Neto:

Fecha de Duración: **Consumir Antes de**

Instrucciones de Preparación/Modo de Uso:

INFORMACION NUTRICIONAL		
Porción 48 g ()		
	Cantidad por Porción	% VD (*)
Valor energético:	181 kcal = kJ	
Carbohidratos:	37,7 g	
<b>de los cuales:</b>		
Azúcares:	19,0 g	-
Polialcoholes:	0,0 g	-
Almidón:	0,0 g	-
<b>AZUCARES AÑADIDOS:</b>	15,0 g	-
Proteínas:	0,0 g	
Grasas Totales:	6,6 g	
Grasas Saturadas:	3,7 g	
Grasas Trans:	0,0 g	-
Fibra Alimentaria:	0,0 g	
Sodio:	36 mg	

No aporta cantidades significativas de [Valor energético y/o el/los nombre/s del/de los nutriente/s] (Esta frase se puede emplear cuando se utilice la declaración nutricional simplificada)

\* % Valores Diarios con base a una dieta de 2.000 kcal u 8.400 kJ. Sus valores diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de sus necesidades energéticas

### 3. Declaración de sellos y advertencias nutricionales

A los fines de incluir el trámite para la autorización del producto en el marco del RNPA, dentro del formulario de SIFeGA se podrá adjuntar la constancia obtenida a través del Sistema de Sellos y Advertencias Nutricionales, así como el rótulo adecuado a la ley:

- a. Incorporación del cálculo del Sistema de Sellos y Advertencias Nutricionales

En el bloque “Características” se encuentra el adjunto “Especificaciones Técnicas” donde debe subir la Constancia de la Evaluación de Perfil de Nutrientes Oficial emitido por la [Calculadora de Sellos](#) o la Declaración Jurada emitida por el [Sistema de Sellos y Advertencias Nutricionales](#) según en qué etapa se encuentra la empresa de acuerdo al [cronograma de plazos](#) de cumplimiento de la Ley 27.642.

Características


Características del Producto

Exigencias particulares según Normativa, para su clasificación y/o Denominación

Parámetro:  Valor:  [Agregar]

Parámetro	Valor	Acción
-----------	-------	--------


Documentación adjunta

 Especificaciones Técnicas

- b. Proyecto de Rótulo

Luego del Esquema de Rótulo se encuentra el adjunto “Rótulo Adecuado a legislación vigente”. El proyecto de rótulo que se adjunte deberá presentar los sellos en el tamaño y ubicación correspondiente según lo establecido por la ley y en concordancia con la documentación adjuntada anteriormente.

Documentación Adjunta

 Rótulo Adecuado a legislación vigente